



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SERV0922 (17257/2022)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERV0922 (17257/2022) - SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO.

Fecha de celebración

06 de Junio de 2022.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Viñas García, Concejal Delegado en materia de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

VOCALES

D. José M^a Pastor García, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D^a Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. Roberto C. Hidalgo Vega, Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

SECRETARIA

D^a M^a del Pilar de Juan Saura, Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Orden del día

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Se Expone

Constituida la Mesa de Contratación a las diez horas y veintiún minutos de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienzan los siguientes actos:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

La Mesa acuerda la aprobación del acta que ha sido remitida a todos los miembros de la mesa por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.



2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación para poner de manifiesto al resto de sus miembros que, por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-5855, de fecha 17 de mayo de 2024, se requirió a la UTE compuesta por D. JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO y D. JOSE LUIS MEANA AVEDILLO, la documentación exigida por la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente licitación, PCAP, documentación que se presentó con fecha 4 de junio de 2024.

A continuación, se procede a examinar y calificar la documentación presentada, considerando los miembros de la Mesa a la vista de la misma, sin perjuicio de que posteriormente, una vez analizada en detalle dicha documentación, sea necesario solicitar las subsanaciones que correspondan, y teniendo en cuenta que, tanto en las declaraciones responsables complementarias como en sus Documentos europeos únicos de contratación, DEUC, presentadas por ambos licitadores en el sobre A, "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", indicaron que no completaban su solvencia mediante medios externos, que aclaren si completan su solvencia recurriendo a medios externos, y que parte de la misma acreditan mediante medios propios.

Asimismo, y en base a lo exigido en el apartado 19 del Anexo I al PCAP, habilitación empresarial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 y 66.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, deberán aclarar si disponen de la habilitación exigida.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en la presente licitación, al considerar que se pueden solicitar aclaraciones y completar la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder un plazo de CINCO (5) DÍAS NATURALES a la UTE: JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO - JOSÉ LUIS MEANA AVEDILLO, para que presenten las aclaraciones indicadas anteriormente en la presente acta respecto a las solvencias económica, financiera y técnica, y la habilitación.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda volver a reunirse una vez transcurrido el plazo para presentar aclaraciones y completar la documentación por el licitador propuesto como adjudicatario, al objeto de valorar, en su caso, la documentación presentada.

La presente acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Siendo las once horas y diecinueve minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)